



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

FOLIO: 00089918

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 26 DE ENERO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo Negativo** de conformidad con los numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo solicitado consistente en:

“Solicito el padrón de beneficiarios de ese Ayuntamiento correspondiente al año 2013, desglosado por día mes y año, así como del beneficiario y beneficio recibido.” (Sic)

En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos requeridos: Visto lo anterior:

-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente acuerdo en virtud de lo señalado por la Licenciada Juana Cristhel Jiménez Vega, Directora de Atención Ciudadana, mediante oficio DATC/004/2018 en donde señala...“ Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y digitales al interior de esta dirección no se encontró la información solicitada en la solicitud con número de folio 00089918. Asimismo anexa copia del acta entrega-recepción del año 2016 para acreditar su dicho.

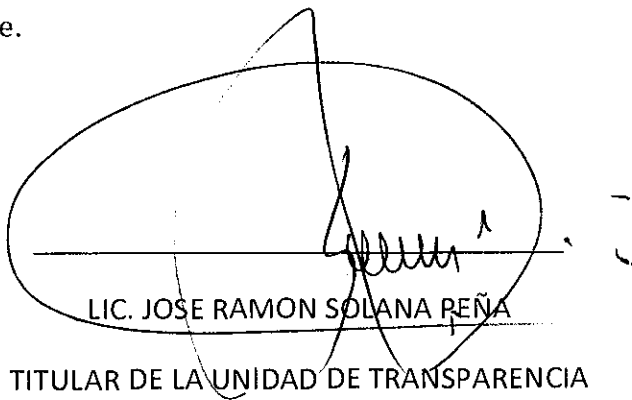
SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Finanzas de este Ayuntamiento proporciona la información solicitada de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, <http://emilianozapatatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos/estrados-2017/> en virtud de que por ser contestada de manera extemporánea el sistema Infomex-Tabasco no permite dar contestación a la solicitud; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

CUARTO: Se le hace saber a la solicitante que en caso de no encontrarse favorable con la respuesta otorgada tiene el derecho de interponer el recurso de revisión, por sí mismos o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación respectiva, de conformidad con los numerales 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 26 días del mes de Enero de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



Dirección de Atención Ciudadana

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

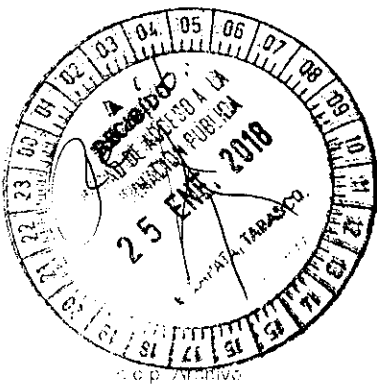
Dependencia: H. Ayuntamiento
Sección: Atención Ciudadana
No. Oficio: DATC/004/2018

Emiliano Zapata, Tabasco; 25 de Enero 2018

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E

EN RESPUESTA AL OFICIO CON NUM. CUAIP/25/2018, DE FECHA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES AL INTERIOR DE ESTA DIRECCION, NO SE ENCONTRO LA INFORMACION SOLICITADA EN LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 00089918.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE



LIC. JUANA CRISTHEL JIMÉNEZ VEGA
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

OFICIO N°: CUAIP/25/2018
ASUNTO: El que se indica

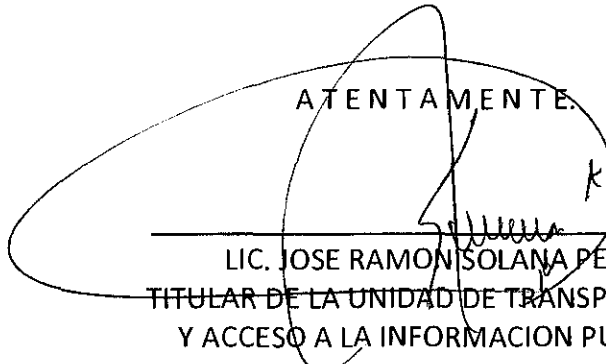
Emiliano Zapata, Tabasco, 15 de Enero de 2018.

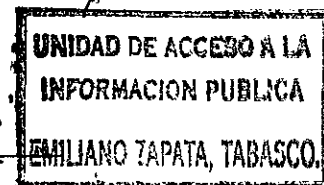
LIC. JUAN CRISTHEL JIMENEZ VEGA
DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco me permito solicitarle informe en un término de cinco días hábiles a partir de su recepción "Solicito el padrón de beneficiarios de ese ayuntamiento correspondiente al año 2013, desglosado por día mes y año, así como del beneficiario y del beneficio recibido." (sic). Con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00089918, Interpuesta por quien dijo llamarse Carlos Max, haciendo mención que en caso de omisión se procederá conforme a lo estipulado en el numeral 52 de la ley de la materia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

*Recibido
16/01/18
13:03
Antonio Jimenez*

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA

Dirección de Atención Ciudadana.

En la oficina que ocupa la Dirección de Atención Ciudadana sito en el interior del Palacio Municipal de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, México, siendo las 18:00 horas del día Viernes (01) de Enero de 2016 (Dos Mil Dieciséis).

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 1, 27, fracción I, inciso A. 28 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracción III, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 29 al 35 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se da inicio el acto formal de entrega y recepción intermedia de la Dirección de Atención Ciudadana.

Se encuentran presentes e intervienen en este acto los CC. Tec. Martín De La Cruz López López. Servidor público saliente: Lic. Juana Cristhel Jiménez Vega. Servidor público entrante: Manolo Jiménez Gómez, Síndico de Hacienda y María Josefina Cano Bastar, Contralor Municipal.

En calidad de testigos, comparecen los CC Dr. Nahim Hazouri Zurita y C.P. Jorge Alberto Falcón Pérez.

El Tec. Martín De La Cruz López López, Servidor público saliente, se identifica con nombramiento de Director de Atención Ciudadana, de fecha 01 (primero) de enero de 2013 (Dos Mil Trece) expedido por el Presidente Municipal, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa. Señala como domicilio para oír citas y notificaciones el predio C. Guadalupe Victoria #85, Col. Las Lomas de igual forma, para éstos efectos, manifiesta que puede ser citado por teléfono al número 934 34 9 02 23.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2013 - 2018



La Lic. Juana Cristhel Jiménez Vega, Servidor público entrante, se identifica con nombramiento de Director de Atención Ciudadana, de fecha 01 (uno) de enero de 2016 (Dos Mil Dieciséis) expedido por la C. Presidente Municipal, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que es de su conocimiento el contenido del artículo 8 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones ahí establecidas.

Señala como domicilio para oír citas y notificaciones la oficina que ocupa la Dirección de Atención Ciudadana.

El C.P. Jorge Alberto Falcón Pérez, Contralor Municipal, se identifica con nombramiento de Contralor, de fecha 01 (uno) de Enero de 2016 (Dos Mil Dieciséis) expedido por la C. Presidente Municipal y acta de cabildo número 1 (uno), de fecha 01 (uno) de Enero de 2016 (Dos Mil Dieciséis), mismas que se reproducen en copias fotostáticas y se agregan a la presente acta administrativa.

El Dr. Naim Hazouri Zurita, Sindico de Hacienda, se identifica con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Presidente Municipal y Regidores expedido por el Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mismo que se reproduce en copia fotostática y se agrega a la presente acta administrativa.

Se les apercibe a los servidores públicos entrante y saliente a conducirse con verdad en este acto y se les hace saber las penas en que incurrir los falsos declarantes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2013 - 2015



Seguidamente y bajo protesta de decir verdad el servidor público saliente manifiesta que los asuntos, recursos, documentos, registros, controles, inventarios y demás documentación que se entregan a continuación se encuentran actualizados y son los únicos que estuvieron a su disposición en la dependencia:

Descripción	Fojas	Observación
Acta de Entrega-Recepción Intermedia 2015	1-5	EZ-FER-01
Material bibliográfico e informativo	01	EZ-FER-6.3
Inventario de bienes muebles e inmuebles	01	EZ-FER-06.3
Plantilla de personal	01	EZ-FER-08.1
Sellos oficiales	01	EZ-FER-12.11
Manual de organización	1-13	EZ-FER-07.5
Manual de procedimiento	1-17	EZ-FER-07.5
Archivos vigentes	1-20	

Los formatos, anexos y archivos electrónicos aquí mencionados se anexan y forman parte de la presente acta.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 12 de Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco se hacen constar las observaciones siguientes: Se anexa a la presente fotocopia del Oficio No. HCE/OSF/4577/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, mediante el cual informó que en base a lo establecido en la fracción IV del artículo 7 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; el Órgano Técnico de Fiscalización no intervendría en el proceso de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos.

*

X
in
27



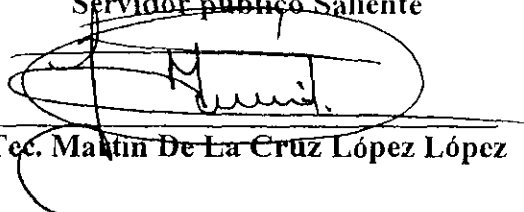
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2013 - 2015



La entrega de esta dependencia municipal y los asuntos no eximen de la responsabilidad en que hubiera incurrido el servidor público saliente, quien durante los siguientes treinta días hábiles, contados a la conclusión de este acto, podrá ser requerido por el servidor público entrante, a través de la Contraloría Municipal, para que presente información o aclaraciones adiciones que considere necesarias.

No habiendo nada más que hacer constar, se da lectura a la presente acta y al no haber objeciones se concluye la misma en el lugar que se inicia, en la misma fecha, siendo las 18:30 horas, firmando al margen de cada una de las hojas que integran esta acta y al calce de la última los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Servidor público Saliente


Tec. Martín De La Cruz López López

Servidor público Entrante


Lic. Juana Cristhel Jiménez Vega



II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
13-11-2015



Testigo

Dr. Manolo Arceñez Gómez

Testigo

C.P. María Josefina Cano Bastar

Dr. Naím Hazouri Zurita
Síndico Entrante

C.P. Jorge Alberto Falcón Pérez
Contralor Entrante